



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 6350983 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANA MARIA PEREZ CARVAJA

Entre los suscritos, de una parte, Derlys Margoth Madera Soto, domiciliada en la calle 104 # 67 - 120, identificada con Cédula de Ciudadanía nro. 32.295947 de Envigado, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora Encargada, nombrada mediante Resolución No. 1-02032 del 02 de julio de 2025, posesionada con acta No. 369 del 02 de julio de 2025 con delegación efectuada mediante Resolución No. 1 – 02032 del 02 de julio de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Ana Maria Pérez Carvajal identificada con Cédula de Ciudadanía nro. 1020413671 de Bello, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	6350983 - 2024
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA EN MODALIDAD PRESENCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CTGI.
Valor del contrato	30.068.003,00
Plazo de ejecución	202 días
Fecha de inicio	23/05/2024
Fecha de terminación	14/12/2024
Modificación nro. 15842309	17/06/2024: Modificar el contrato (Reducción salarial, dado a que no inicio en la fecha pactada inicialmente).
Contratista	Ana Maria Pérez Carvajal
CDP NRO.	2224
CRP NRO.	132624 / 23/05/2024



Garantía nro. 65-46-101046445	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha de expedición: 22/05/2024 Fecha de aprobación: 23/05/2024 4:38:38 PM
Supervisor / Interventor	Emerio Correa Correa – Coordinador de Programas Especiales

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Emerio Correa Correa con el cargo de Coordinador de Programas Especiales, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
001	2024-05-30	1.190.812,00
002	2024-06-30	4.465.545,00
003	2024-07-30	2.679.327,00
004	2024-08-30	2.232.773,00
005	2024-09-30	4.465.545,00
006	2024-10-30	4.465.545,00
007	2024-11-30	4.465.545,00
008	2024-12-30	2.083.921,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	30.068.003,00
Valor adición o disminución del contrato	0
Valor de ejecución pendiente	35.724,00



Valor final del contrato	30.068.003,00
Valor ejecutado	30.068.003,00
Valor pagado	30.068.003,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	0

NOTA: Se hace aclarar que el valor inicial del contratista fue de \$30.068.003,00 COP, pero quedo un saldo de \$35.724,00 COP, dado a que la contratista en el pago #6 y #7 correspondientes al mes de octubre y noviembre puso como valor a pagar \$4.447.683 COP cuando debía poner en saldo el valor de \$4.465.545 COP y esto fue lo que genero el desfase, pero a la contratista se le pago todo el valor del contrato; siendo este ejecutado en su totalidad, estos pagos se vieron reflejados en las planillas 9474865309 y 9472203674.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
65-46-101046445	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 3,021,685.50	05/05/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5524259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

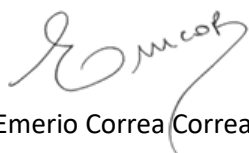
SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.



TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Emerio Correa Correa
Supervisor del contrato



Ana Maria Pérez Carvajal
1020413671
Instructor – ASEM
amperezc@sena.edu.co

Elaboró: Emerio Correa Correa – Coordinador de Programas Especiales